

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

**ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A.**

---

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2013

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA  
Sociedad Anónima**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL.**

**1.1 Nombre de la entidad:**

ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A.

**1.2 RUC de la entidad:**

1792256054001

**1.3 Domicilio de la entidad:**

Av. 12 de Octubre 1942 y Luis Cordero, Provincia de Pichincha, Cantón Quito.

**1.4 Forma legal de la entidad:**

Sociedad Anónima

**1.5 País de incorporación:**

Ecuador

**1.6 Historia, desarrollo y objeto social:**

ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A., se constituyó en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, el 25 de Mayo de 2010.

El plazo de duración de la Compañía fue de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

El objetivo de la Compañía es prestar servicios profesionales especializados de consultoría para empresas nacionales y extranjeras.

**1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:**

- Capital suscrito.- US\$ 5000.
- Capital pagado.- US\$ 5000.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

**1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:**

- Número de acciones.- 5.000.
- Clase.- Ordinarias
- Valor nominal de cada participación.- US\$ 1.

**1.9 Accionistas y propietarios:**

Accionista	No. Acciones	Valor	Participación
Checa Carnacho Carlos Eduardo	50	50,00	1,00%
Crespo Fabara Ramiro Esteban	4.950	4.950,00	99,00%
<i>Total:</i>	<b>5.000</b>	<b>400,00</b>	<b>100,00%</b>

**1.10 Representante legal:**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A., celebrada el 15 de septiembre de 2013, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de cuatro años al Sr. Carlos Andres Proaño Jaramillo; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre de 2013.

**1.11 Personal clave:**

Nombre	Cargo
Crespo Toral José Rodrigo	Presidente
Carlos Andrés Proaño Jaramillo	Gerente General
Doris Salazar Roman	Contador General

**1.12 Período contable:**

Las presentes *Notas a los estados financieros* cubren el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013

**1.13 Fecha de aprobación de Estados Financieros:**

Los Estados Financieros de ANALYTICA ADVISORS ASHSORIA S.A., para el período terminado al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la junta general de accionistas celebrada el 25 de abril de 2014.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

**2.1. Bases de presentación:**

Los estados financieros de ANALYTICA ADVISORS ASHSORIA S.A., corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico.

La preparación de estados financieros conformes con la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

**2.2. Transacciones en moneda extranjera:**

- a) **Moneda de presentación y moneda funcional.**- Las partidas incluidas en los estados financieros de ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A., se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A. es el dólar de los Estados Unidos de América, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.
- b) **Transacciones y saldos.**- Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

**2.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:**

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.4. Efectivo y equivalente al efectivo:**

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

**2.5. Activos financieros:**

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

*Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:*

a) **Documentos y cuentas por cobrar.**- La Compañía reconoce la venta al momento de transferir la propiedad y el riesgo en el caso de venta de bienes y según el grado de avance para los servicios. Las cuentas por cobrar originadas por la venta se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, utilizando una tasa de descuento propia de la Compañía.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son: dificultades financieras del deudor, probabilidad de que el deudor inicie un proceso de quiebra y el incumplimiento o falta de pago; así como también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera de clientes.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo a los resultados netos del periodo.

**2.6. Propiedad, planta y equipo:**

Las Propiedades, planta y equipo son utilizados en la operación de la Compañía, los cuales se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

Adicionalmente, al precio por la adquisición del bien, se incluyen los gastos del personal relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados con la puesta en marcha del bien.

Las obras en curso se traspasan a propiedades, planta y equipo una vez finalizado el periodo de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo la Compañía ha considerado el modelo del costo menos depreciación y menos pérdidas por deterioro.

La vida útil para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

<b>Clases de propiedad, planta y equipo</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>Valor residual</b>
Muebles y enseres	10 años a 18 años	-
Maquinaria y equipo	De 10 años a 14 años	-
Equipo de computación y software	De 5 años a 10 años	-

#### **2.7. Deterioro de valor de activos no financieros:**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

**2.8. Préstamos y otros pasivos financieros:**

Los préstamos y *pasivos financieros* de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el *periodo de vigencia de la deuda* de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

**2.9. Provisiones:**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

**2.10. Beneficios a los empleados:**

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el *método del valor actuarial* del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta.

**2.11. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos:**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

**2.12. Capital social y distribución de dividendos:**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

**2.13. Ingresos de actividades ordinarias:**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Compañía. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

**2.14. Gastos de administración:**

Los gastos de administración corresponden principalmente a remuneraciones del personal de las unidades de apoyo, depreciación de oficinas y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

**2.15. Medio ambiente:**

Los desembolsos asociados al medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren en ellos.

**2.16. Estado de Flujo de Efectivo:**

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.**- entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación.**- son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión.**- las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento.**- actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

**2.17. Cambios de en políticas y estimaciones contables:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**2.18. Compensación de saldos y transacciones:**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.19. Reclasificaciones:**

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2013 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF para PYMES.

**3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la *experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.*

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

**3.1. Deterioro de activos.**

De acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

**3.2. Litigios y otras contingencias.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

### **3.3. Valuación de los instrumentos financieros.**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- **Mercado activo:** precios cotizados - El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte.

Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

- Mercado no activo; técnica de valuación - Si el mercado para un activo financiero o pasivo financiero no es activo, la Compañía establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de información disponible sobre transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares y/o el análisis de flujos de efectivo descontados basado en presunciones apropiadamente sustentadas (ejemplo: con precios o tasas de mercado).

#### **4. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS NIIF.**

"ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A." en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

##### **4.1. Bases de la transición a las NIIF.**

El juego completo de estados financieros de "ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A.", corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES. La Compañía aplicó la Sección 35 de la NIIF para PYMES - Transición a la NIIF para las PYMES - al preparar sus estados financieros.

###### **4.1.1. Aplicación de la Sección 35 de la NIIF para PYMES.**

La fecha de transición de "ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A." es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para las PYMES para la Compañía es el 1 de enero de 2011.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

La Sección 35 de la NIIF para PYMES - Transición a la NIIF para las PYMES permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NHC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF para PYMES, mismos que contienen información de alta calidad, transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministra un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES ha establecido la aplicación opcional de ciertas exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias

**4.1.2. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.**

- a. **Combinaciones de negocios.**  
Esta exención no es aplicable.
- b. **Transacciones con pagos basados en acciones.**  
Esta exención no es aplicable.
- c. **Valor razonable como costo atribuido.**  
Esta exención no es aplicable.
- d. **Revaluación como costo atribuido.**  
"ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A.", no realizó revaluaciones.
- e. **Diferencias de conversión acumuladas.**  
Esta exención no es aplicable.
- f. **Estados financieros separados.**  
Esta exención no es aplicable.
- g. **Instrumentos financieros compuestos.**  
Esta exención no es aplicable.
- h. **Impuestos diferidos.**

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA  
Sociedad Anónima**

---

"ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A. " reconoció todos los ajustes por primera adopción incluyendo los activos y pasivos diferidos.

- i. **Acuerdos de concesión de servicios.**  
Esta exención no es aplicable.
- j. **Actividades de extracción.**  
Esta exención no es aplicable.
- k. **Acuerdos que contienen un arrendamiento.**  
Esta exención no es aplicable.
- l. **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.**  
"ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A.", no ha detectado a 1 de enero de 2011, ningún activo u operación por el que pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

**4.1.3. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).**

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en "ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A. ";

- Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre de 2011.
- Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Indirecto al 31 de diciembre de 2011.

#### **4.1.4. Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.**

- 1) Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, la Compañía procedió al reconocimiento de la provisión para jubilación patronal, determinada el actuario por US\$1.074,00 y US\$2.286,00 respectivamente.
- 2) Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, la Compañía procedió al reconocimiento de la provisión para desahucio, determinada el actuario por US\$399,00 y US\$268,00 respectivamente.
- 3) Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, la Compañía procedió a cuantificar los efectos contables y tributarios por concepto de impuestos diferidos activos y pasivos, para este último, es criterio de la Administración de la Compañía, que en el futuro se generarán las utilidades tributarias necesarias para poder compensarlos, según lo establecido en las secciones 29 y 35 de la NIIF para PYMES.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Bancos	(1)	7.810,14	400,00	72.387,59
Equivalentes al efectivo		400,00	-	-
		8.210,14	400,00	72.387,59

(1) Corresponde a saldos en bancos nacionales sin restricciones y de libre disposición.

**6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Clientes no relacionados	6,160.00	92,139.34	37,124.29
(-) Provisión cuentas incobrables	-	-	-
	6,160.00	92,139.34	37,124.29

**7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012	Enero 1, 2012
Operación por Liquidar	(1)	5.361,34	4.093,77	400,00
Cuentas por Cobrar Empleados		1.250,15		
Analytica Investments		43.172,00	1.500,00	1.500,00
Carlos Eduardo Checa		100,00	1.236,54	-
Premium Latina S.A		473,91	334,30	-
Lan Airlines S. A.		152,13	152,13	-
Ramiro Crespo		1.600,00	-	21,34
		52.609,53	7.316,74	1.921,34

(1) Corresponde a anticipo entregados a proveedores, los cuales serán liquidados al finalizar la prestación del servicio.

## 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Retenciones en la fuente ( IR)	2.312,18	5.472,21	3.906,38
Retenciones en la fuente (IVA)	8.846,32	2.326,46	-
Credito Tributario	4.561,91	-	-
	15.720,41	7.798,67	3.906,38

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de la composición del valor neto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
<b>Neto:</b>			
Equipo de computación	3.004,59	590,04	590,04
Muebles y enseres	5.449,31	7.036,42	7.036,42
Maquinaria y equipo	1.334,37	399,75	399,75
	9.788,27	8.026,21	8.026,21

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

Un resumen de la composición del valor bruto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Equipo de computación	6,239.57	7,380.83	663.80
Muebles y enseres	7,917.30	7,917.30	7,917.30
Maquinaria y equipo	1,551.26	410.00	410.00
	<b>15,708.13</b>	<b>15,708.13</b>	<b>8,991.10</b>

Un resumen de la composición de la depreciación acumulada de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Equipo de computación	3,234.98	73.76	73.76
Muebles y enseres	2,467.99	880.88	880.88
Maquinaria y equipo	216.89	10.25	10.25
	<b>5,919.86</b>	<b>964.89</b>	<b>964.89</b>

El movimiento del valor bruto de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	2013	2012
Saldo a Enero 1,	20,774.75	8,991.10
Adiciones	-	11,783.65
<b>Diciembre 31,</b>	<b>20,774.75</b>	<b>20,774.75</b>

El movimiento de la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	2013	2012
Saldo a Enero 1,	(964.89)	(964.89)
Gasto del año	(4,954.97)	-
<b>Diciembre 31, 2013</b>	<b>(5,919.86)</b>	<b>(964.89)</b>

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

**10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Corresponde principalmente a la deuda contraída con los proveedores de la Compañía para poder cubrir las necesidades de la compañía así tenemos,

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Analytica Securities	189.400,35	36.192,62	-
Diners Club	2.611,46	1.057,64	3.621,76
Eduardo Checa		495,81	-
Proveedores	1.970,11	441,00	75,26
Club Atheneum	-	78,30	-
Fundacion Natura	-	0,23	-
	<b>193.981,92</b>	<b>38.265,60</b>	<b>3.697,02</b>

**11. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Ramiro Crespo Ferroinmobiliaria	-	49.202,43	-
Ramiro Crespo	216.944,65	19.712,29	-
	<b>216.944,65</b>	<b>68.914,72</b>	<b>-</b>

**12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Con el IESS	2.762,96	994,93	1.917,00
Con la administración tributaria	445,94	1.597,87	673,02
Beneficios de ley a empleados	(1) 8.016,14	6.224,91	3.423,69
	<b>11.225,04</b>	<b>8.817,71</b>	<b>6.013,71</b>

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA  
Sociedad Anónima**

---

(1) El movimiento de beneficios de ley a empleados, fue como sigue:

	2013	2012
Saldo a Enero 1,	6.244,91	3.423,69
Provisión del año	8.016,14	18.940,42
Pagos	(6.244,91)	(16.139,20)
<b>Diciembre 31,</b>	<b>8.016,14</b>	<b>6.224,91</b>

**13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen el derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

*Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:*

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
Jubilación patronal	(1)	5,093,34	3,425,74	3,425,74
Otros beneficios no corrientes	(2)	1,324,99	830,24	830,24
		<b>6,418,33</b>	<b>4,255,98</b>	<b>4,255,98</b>

*(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:*

	2013	2012
Saldo a Enero 1,	3.425,74	2.286,00
Costo laboral por servicios actuales	2.203,60	1.688,74
Costo financiero	240,00	149,00
(Ganancia) Pérdida act. rec. en OBD	(27,00)	234,00
Efecto de reduc. y liquid. Antic.	(749,00)	(932,00)
<b>Diciembre 31,</b>	<b>5,093,34</b>	<b>3,425,74</b>

*(2) El movimiento de la provisión por desahucio, fue como sigue:*

	2013	2012
Saldo a Enero 1,	830,24	399,00
Costo laboral por servicios actuales	828,75	448,00
Costo financiero	57,00	19,00
(Ganancia) Pérdida act. rec. en OBD	(391,00)	(35,76)
<b>Diciembre 31,</b>	<b>1.324,99</b>	<b>830,24</b>

#### **14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente sobre las utilidades tributables.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta fijándose en el 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Art. 11 y 12 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 244-S de Julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad, generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la

reinversión de utilidades

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinaria o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, y explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y el valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquél en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda numeral 2.2 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeran por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA  
Sociedad Anónima**

---

Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;

- a. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- b. Metalmecánica;
- c. Petroquímica;
- d. Farmacéutica;
- e. Turismo;
- f. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- g. Servicios logísticos de comercio exterior;
- h. Biotecnología y software aplicados; y
- i. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

**14.1. Pago mínimo de Impuesto a la Renta.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

Si el contribuyente no puede mostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 27.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Pérdida contable	(290.541,07)	(118.010,43)
Más: (gastos no deducibles)		
Jubilación patronal	2.417,00	(1.139,74)
Gastos de Viaje	2.352,81	
Sin soporte	14.429,42	
Liberación (constitución) de impuestos diferidos	(366,87)	227,88
Pérdida gravable	(271.708,71)	(118.922,29)
Impuesto a la renta afectada por la tasa impositiva	-	-
Impuesto a la renta mínimo	969,28	1.475,57

## **15. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
<b>Diciembre 31, 2013:</b>			
Jubilación Patronal	-	(5,093.34)	5,093.34
	-	(5,093.34)	5,093.34

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
<b>Diciembre 31, 2012:</b>			
Jubilación Patronal	-	(3,425.74)	3,425.74
	-	(3,425.74)	3,425.74

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
<b>Enero 1, 2012:</b>			
Jubilación Patronal	-	(2,286.00)	2,286.00
	-	(2,286.00)	2,286.00

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>			
Jubilación Patronal	1,120.53	753.66	525.78
	1,120.53	753.66	525.78

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012	Enero 1, 2012
<b>Impuesto diferido neto:</b>			
Activos por impuestos diferidos	1,120,53	753,66	525,78
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-
	<b>1,120,53</b>	<b>753,66</b>	<b>525,78</b>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido resultados	Saldo final
<b>Diciembre 31, 2013:</b>			
Jubilación Patronal	753,66	366,87	1,120,53
	<b>753,66</b>	<b>366,87</b>	<b>1,120,53</b>

	Saldo inicial	Reconocido resultados	Saldo final
<b>Diciembre 31, 2012:</b>			
Jubilación Patronal	525,78	227,88	753,66
	<b>525,78</b>	<b>227,88</b>	<b>753,66</b>

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
<b>Gasto impuesto a la renta del año:</b>		
Impuesto a la renta corriente	969,28	1,475,57
(Liberación) constitución imp. dif.	(366,87)	(227,88)
	<b>602,41</b>	<b>1,247,69</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

**16. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2013 está constituida por 5.000,00 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US \$1 dólar cada una.

**17. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.**

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a aportes realizados por los socios de la compañía.

**18. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$ (517.144,83) y US\$ (222.488,73) respectivamente, valor que supera el cincuenta por ciento del capital social en US\$ 514.644,83 y US\$ 219.988,73 respectivamente, por lo cual la compañía se encontraría en causal de disolución de acuerdo a lo determinado en el 198 de la Ley de Compañías; adicionalmente, presenta una pérdida neta por US\$ (291.510,35) y US\$ (121.156,18) respectivamente. Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF para PYMES fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 de la NIIF para PYMES "Transición a la NIIF para las PYMES".

**19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

**ANALYTICA ADVISOR ASESORIA**  
**Sociedad Anónima**

---

Corresponde principalmente a la prestación de los servicios financiera, arriendos, e intereses.

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Corresponde principalmente a sueldos, beneficios sociales, aportes al IESS, arriendo, atención al cliente, servicios básicos, asesoría, patentes, alimentación, Indemnizaciones, mantenimiento de oficinas, transporte, movilización, jubilación patronal y desahucio del área administrativa de la empresa.

**20. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2013</b>	<b>Diciembre 31, 2012</b>
Otros ingresos administración	(1.087,33)	(3.367,75)
Intereses y rendimientos ganados	(3,29)	(1.789,62)
Intereses ganados por otros pasivos	-	1.008,55
	<b>(1.090,62)</b>	<b>(4.148,82)</b>

**21. SANCIONES.**

**21.1. De la Superintendencia de Compañías.**

No se han aplicado sanciones a ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A. , a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

**21.2. De otras autoridades administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A. , a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013.

**PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

A través de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00016, publicada en el R.O. No. 878 del 24 de enero del 2013 el Servicio de Rentas Internas – SRI, modificó el Alcance y la forma de presentación del informe y anexo de precios de transferencia cuya aplicación rige a partir del ejercicio fiscal 2012.

- Se incrementa a US\$6 millones (anteriormente US\$5 millones) el monto acumulado que determina la base de obligación de presentar ante el SRI el Informe y Anexo de Precios de Transferencia, considerando todas las operaciones efectuadas con Partes Vinculadas locales y del exterior.

Es decir, tanto la parte vinculada local que adquiera y/o la parte vinculada local que venda bienes y/o servicios, que supere los nuevos montos establecidos, deberán presentar el Informe y/o Anexo de Precios de Transferencia.

- Los sujetos pasivos que efectúen operaciones con partes relacionadas (locales y del exterior) en un monto acumulado superior a US\$3 millones, tienen la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia.
- Se elimina la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia, para aquellos contribuyentes que tengan operaciones con partes vinculadas del exterior comprendidas entre US\$1 millón y US\$3 millones y que esta relación supere al 50% del total de los ingresos.
- Se debe presentar el Informe de Precios de Transferencia por escrito y en medio magnético (pdf) (anteriormente solo se presentaba en forma escrita).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

**25. CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene contingencias que a criterio de la Administración tengan que ser registradas o reveladas en los presentes estados financieros.

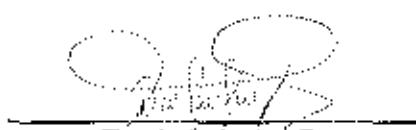
**26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

---



Carlos Andrés Píoano  
Gerente General



Doris Salazar R.  
Contadora General

